

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA DINÁMICA “Cine con Puntos Cencosud” - CENCOSUD COLOMBIA S.A. (EN ADELANTE CENCOSUD o el ORGANIZADOR)

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “**Lunes de Cine con Puntos Cencosud**” (en adelante la “Actividad”), organizada por CENCOSUD COLOMBIA S.A. (en adelante EL ORGANIZADOR).

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

1. Descripción general de la actividad.

- **Nombre de la actividad:** Lunes de Cine con Puntos Cencosud.
- **Días de actividad:** veintitrés (23) y treinta (30) de septiembre de 2024.
- **Cubrimiento:** Participan en la dinámica los clientes inscritos a Puntos Cencosud, residentes en la ciudad de Bogotá, mayores de edad y que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en la mecánica de esta actividad.

2. Requisitos para participar en la actividad.

Podrán participar en la actividad todos los clientes inscritos a Puntos Cencosud, residentes en la ciudad de Bogotá, mayores de edad que cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

3. Mecánica de la actividad

Para participar en la actividad, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Mediante anuncios a través de la cuenta de Instagram @puntoscencosudco y a través de mensaje de texto, correo electrónico, y/o WhatsApp se invitará al público a participar en la presente actividad.
2. Los participantes deberán ser seguidores de la cuenta de Instagram @puntoscencosudco y estar inscritos al programa de fidelidad “Puntos Cencosud”,

ya que, a través de la cuenta se darán las pistas y puntos claves para encontrar el material publicitario identificado con el Lunes de Cine Puntos Cencosud.

3. Se esconderá el material publicitario identificado con la frase “Lunes de Cine Puntos Cencosud” en las tiendas seleccionadas (Jumbo Suba, Jumbo 20 de Julio, Metro Bosa e Easy Centro Mayor) *.
4. A través de pistas publicadas en la cuenta de Instagram @puntoscencosudco, los participantes deberán encontrar el material publicitario distintivo, tomarse una foto donde se vea claramente la ficha o pieza de publicidad, y subirla desde un perfil publico a la red social Instagram etiquetando en la descripción la cuenta @puntoscencosudco en los días veintitrés (23) y treinta (30) de septiembre de 2024.
5. Los participantes solo podrán tomarse la foto con el material publicitario; se prohíbe manipular este material, moverlo de lugar, o alterarlo, so pena de descalificación.
6. Las 30 personas que encuentren el material publicitario identificado con “Lunes de Cine Puntos Cencosud” por cada tienda y envíen la foto serán premiadas con entradas dobles para cine.
7. Los ganadores serán anunciados el mismo día de la actividad a través de historias en la cuenta de Instagram @puntoscencosudco.

4. Condiciones de la actividad

A. En la actividad pueden participar todos aquellos usuarios de Instagram mayores de edad, residentes en Bogotá, Colombia que cumplan con los requisitos dispuestos en los presentes términos y condiciones.

B. No aplica para menores de edad.

C. Los participantes deben estar inscritos a Puntos Cencosud y seguir la cuenta de Instagram @puntoscencosudco.

D. Los participantes aceptan la política de tratamiento de datos personales de Cencosud Colombia S.A., así como los términos y condiciones para participar en la Actividad.

E. Se hace mención expresa a que Instagram no patrocina, avala ni administra este concurso.

5. Premios

La actividad premia a ciento veinte (120) posibles ganadores, cada uno se le entregará dos códigos digitales equivalentes a 2 boletas de cine en 2D en localidad general redimibles en las salas Multiplex de Cine Colombia, estos códigos se denominarán "CINECO PASS", que serán entregados digitalmente al siguiente día de la activación.

Una vez finalizada la actividad, el participante tendrá como fecha límite para redimir las boletas dobles en los Multiplex de Cine Colombia hasta el veintidós (22) de febrero de 2025.

Cada CINECO PASS es válido para una boleta en localidad general para películas cinematográficas (excluyendo contenidos alternativos como funciones teatrales) o producto de comidas, únicamente según la información contenida en el CINECO PASS.

Los CINECO PASS para películas en formato 2D no son válidos para películas en formato 3D ni 4D (DINAMIX). Redención sujeta a disponibilidad de horarios de salas de Cine Colombia, cupo y condiciones de acceso a las funciones, y/o formatos de salas y películas disponibles en el Multiplex en el que sea redimido el bono.

Aplica términos y condiciones CINECO PASS que podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.cinecolombia.com/informacion-legal/otros/terminos-y-condiciones-cineco-pass>

La Actividad premia a los primeros treinta (30) ganadores por cada tienda participante con una entrada doble para cine. Los premios serán entregados al día siguiente de finalizada la actividad, es decir, el veinticuatro (24) de septiembre y el primero (01) de octubre, una vez confirmados los ganadores, por la red social Instagram de Puntos Cencosud.

6. Ganadores

A. Los posibles ganadores serán anunciados al siguiente día del desarrollo de la dinámica a través de historias en la cuenta de Instagram @puntoscencosudco.

B. El Organizador se pondrá en contacto con los posibles ganadores a través de mensaje directo a la cuenta desde la cual participaron, para lo cual el perfil del participante debe ser público so pena de ser descalificado.

7. Entrega y redención de premios

Una vez finalizada la dinámica, CENCOSUD se pondrá en contacto con los posibles ganadores a fin de solicitar los datos necesarios para la entrega del premio. Verificado el cumplimiento total de los requisitos, y hará la entrega de los premios el 24 de septiembre y 1 de octubre.

8. Otras condiciones y restricciones

- A. Los premios no son acumulables ni canjeables por dinero en efectivo.
- B. Los ganadores que no puedan o no quieran hacer uso del premio, perderán todo derecho sobre el mismo.
- C. El premio no incluye ningún gasto adicional no especificado en el presente reglamento.
- D. Para participar, el cliente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento. Cualquier incumplimiento en las condiciones y requisitos para participar en la actividad en el que incurra el participante significará la pérdida del premio.
- E. CENCOSUD se reserva el derecho de modificar o suspender la actividad en caso de irregularidades.
- F. Se descalificarán todas las publicaciones que contengan contenido spam, ofensivo, lenguaje obsceno, difamador o en contra del Organizador sin razón alguna.
- G. El usuario solo podrá participar con una sola publicación y en uno de los dos días.
- H. Los participantes aceptan la política de tratamiento de datos personales de Cencosud Colombia S.A, así como los términos y condiciones para participar en la Actividad.
- I. Se hace mención expresa a que Instagram no patrocina, avala ni administra este concurso, ni está bajo ningún criterio asociado a él.
- J. Se hace mención expresa a que CINE COLOMBIA no patrocina, avala ni administra este concurso, ni está bajo ningún criterio asociado a él.

9. Aceptación tácita.

Por el hecho de participar, se entiende que los participantes aceptan incondicionalmente todos los Términos y Condiciones aquí indicados.

ANEXO 1. ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARTICIPANTES.

Direcciones de los establecimientos donde se va a realizar la actividad

- 1.** Jumbo Suba: No. 148 - 07, Plaza Imperial Carrera 104, Bogotá, Cundinamarca. Teléfono: (601) 7700402 Horario: Domingo a domingo 8:00 AM a 9:00 PM
- 2.** Jumbo 20 de Julio: Carrera. 10 # 30B - 20 Sur, Bogotá, Cundinamarca Teléfono: 601 516 9235 Horario: Domingo a domingo 8:00 AM a 9:00 PM
- 3.** Metro Bosa: Carrera 92 # 60 - 90 Sur, Bogotá, Cundinamarca. Teléfono: (601) 7799970 Horario Domingo a domingo. 7:00 AM a 9:00 PM
- 4.** Easy Centro Mayor: Centro Comercial Centro Mayor, Cl. 34 Sur #A Sur 34D-50, Bogotá, Cundinamarca. Teléfono: (601) 7460340 Horario: 7:00 am – 9:00 pm lunes a sábado 8:00 am – 8:00 pm domingos y festivos